



Oficio: U.A.I.P. 1883/2022
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 04 de agosto del 2022
"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. JC
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300067922**, el día **28 de julio del año 2022**, misma que a la letra dice:

" Informe si existe responsabilidad administrativa por omisión a la implementación de las medidas de seguridad preventivas ante situaciones de RIESGO MUY ALTO. En caso afirmativo, informe en cuántos asuntos se le ha dado vista al Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Remita copia certificada de la información solicitada." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **D.M.P.C/A.T/1252/2022** suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil**, así como **CM/0450/2022** suscrito por la **Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval, Enlace de la Contraloría Municipal ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 Ext. 2208.

Atentamente


Lic. Erik González Ramírez,
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.


KEMIA



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/1252/2022.

Asunto: **Respuesta Información.**

02 de agosto de 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Dando seguimiento y debida atención a su escrito ingresado a esta Dirección el día 29 de julio de la presente anualidad con número **U.A.I.P. 1804/2022**, con la finalidad de atender la solicitud por el C. JC en la que requiere:

Informe si existe responsabilidad administrativa por omisión a la implementación de las medidas de seguridad preventivas ante situaciones de RIESGO MUY ALTO. En caso afirmativo, informe en cuántos asuntos se le ha dado vista al órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Al respecto le hago de conocimiento que esta Dirección a mi cargo no ha presentado al órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, responsabilidades administrativas.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo, implementa la detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento en materia de Protección Civil. Lo anterior, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondiente.

Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Archivo
Minutario
TEM. JFPR/LIC. DERE





"2022 AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL TEATRO
UNIVERSITARIO Y 50 ANIVERSARIO DEL FESTIVAL
INTERNACIONAL CERVANTINO"
CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0450/2022
ASUNTO: se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., a 02 de agosto de 2022

Lic. Erick González Ramírez.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato.
PRESENTE.



En seguimiento a su oficio U.A.I.P 1803/2022, de fecha 29 veintinueve de julio de 2022 dos mil veintidós, y notificado en este Órgano Interno de Control, vía correo electrónico, el mismo día, según consta registro electrónico, por el que se pide dar la información referente a la solicitud con número de folio 110196300067922, realizado por el C. JC en el que requiere lo siguiente:

"Informe si existe responsabilidad administrativa por omisión a la implementación de las medidas de seguridad preventivas ante situaciones de RIESGO MUY ALTO. En caso afirmativo, informe en cuántos asuntos se le ha dado vista al Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas." (SIC)

En aras de brindar respuesta a su petición, se le informa que, de conformidad al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su equivalente para el Estado de Guanajuato, podrá incurrir en responsabilidad administrativa todo servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones enunciadas en el artículo de referencia.

En cuanto a los asuntos que se le han dado visto a este Órgano Interno de Control Municipal, se le informa que no se cuentan con registros de asuntos relativos al caso expuesto en su petición.

Como tercer y último punto, se le hace de conocimiento que esta Contraloría Municipal, desconoce la información respecto a los asuntos llevados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que, dicha información deberá ser solicitada directamente a esa instancia.

Por lo anterior se solicita tener como presentada en tiempo y forma la información requerida, con fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 53 fracción I y 54 fracciones XIX y XLI.



Sin otro asunto que tratar, y en espera de una respuesta favorable, le envió un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.



Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA